Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ quien me identifico con el Número de DPI: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ quien desempeñaré el cargo de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en el Departamentos de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ doy fe de haber recibido el proceso de Inducción del área de Créditos y Cobros sobre el manejo de efectivo, documentos y cartera; y confirmo que he comprendido cada una de las normas e instrucciones que se me explicaron del puesto que desempeñaré.

|  |  |
| --- | --- |
| **FUI INFORMADO DE:** | **FIRMA DE CONFORMIDAD Y CONOCIMIENTO:** |
| 1. Serán válidos los recibos de caja, únicamente si no tienen alteraciones o tachones. En caso de que se presente alguno con estás características se deberán dar las explicaciones por escrito. |  |
| 1. La aplicación del 5% de descuento fuera del tiempo autorizado, podrá ser castigado con el pago en efectivo de ese descuento, por parte del Visitador Médico o Vendedor. |  |
| 1. Por aspectos de seguridad los cheques de pago que emiten los clientes deberán tener el nombre completo de la empresa y anotar en el reverso, el código del cliente, número de recibo de caja y su número telefónico. |  |
| 1. El 5% de descuento en una venta al contado aplica cuando el pago es anticipado en efectivo o 48 horas después, para verificar que el cheque de pago tiene fondos. Otorgar el descuento sin estos requisitos es motivo de acciones disciplinarias y cobro al Visitador Médico o Vendedor. |  |
| 1. Es responsabilidad del Visitador Médico o Vendedor la custodia y buen uso de las facturas y otros documentos de cobro que le son entregados para ejectuar el cobro a los clientes. Cualquier uso indebido en perjuicio de los intereses y recursos empresa, es motivo de despido y tendrá consecuencias penales. |  |
| 1. El atraso de más de 2 días entre el cobro y el depósito bancario, es considerado como jineteo de efectivo y es una causa justificada de despido. |  |

De la misma forma ratifico mi nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y número de identificación DPI\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y confirmo que la firma anterior pertenece a mi persona.

F). \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Guatemala, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_